



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
REGISTRO DE TRANSPORTISTAS, MEDIOS DE TRANSPORTE Y CONTENEDORES DE ANIMALES VIVOS	MR504A	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			



DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELEFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

- Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - Notifica.gal
Postal (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

TIPO NOMBRE DE LA VÍA NÚM. BLOQ. PISO PUERTA
PARROQUIA LUGAR
CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

MODALIDAD

TRANSPORTISTA

- Alta Renovación Baja
TIPO 2 (Viajes largos > 8 h)
TIPO 1 (Viajes hasta 8 h):
General
Transporte a 50 km o más de la explotación de producción propia, REGA:
Autorización de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 8/2003:
Transporte de équidos sin relación con una actividad económica
Transporte a menos de 50 km de la explotación de producción propia o para trashumancia, REGA:
Circo
Transporte de abejas o abejorros

TIPO DE TRANSPORTE

- Carretera Ferrocarril Aéreo Marítimo/Fluvial

ESPECIES ANIMALES OBJETO DEL TRANSPORTE

- Bovino Ovino/Caprino Porcino Equino Aves Cunicultura
Apicultura Otras
Animales de compañía en relación con una actividad económica

MEDIOS DE TRANSPORTE

- Alta Renovación Baja
Vehículo Contenedor Buque
Viajes largos (más de 12 horas)
Viajes largos hasta 12 horas
Viajes hasta 8 horas
Viajes de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 8/2003:
Transporte de équidos sin relación con una actividad económica
Transporte a menos de 50 km de la explotación de producción propia o para trashumancia, REGA:
Circo
Transporte de abejas o abejorros
Contenedores para equino, bovino, porcino, ovino y caprino para viajes en avión o para viajes de hasta 8 horas por carretera o vía acuática



ESPECIES ANIMALES OBJETO DEL TRANSPORTE

- Bovino Ovino/Caprino Porcino Equino Aves Cunicultura
 Apicultura Otras
 Animales de compañía en relación con una actividad económica

TRANSPORTE DE BOVINOS NO DESTETADOS EN VEHÍCULOS DE MÁS DE 8 HORAS

- SÍ NO

MEDIOS DE TRANSPORTE / CONTENEDORES

Matrícula	Nº Bastidor/Identificador/IMO (buques)	Marca	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

PERSONAL CONDUCTOR / CUIDADOR CON CERTIFICADO DE COMPETENCIA PARA TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS

Nombre y apellidos	NIF	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE:

- No estar autorizada, ni tener solicitado autorización a otras autoridades competentes en materia de transporte de animales vivos en otras Comunidades Autónomas del Estado español, ni en otros Estados miembros de la Unión Europea.
Si estuvo autorizada indíquese el código de autorización ATES
- No haber sido sancionada en firme por incumplimientos graves o muy graves de la normativa nacional o comunitaria relacionada con la protección animal en los 3 últimos años (no cubrir en el caso de renovación de la autorización).
- No estar inhabilitada judicialmente para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales o para su tenencia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

1. ALTA:

- Copia de la documentación técnica o ficha técnica del medio de transporte o contenedor.
- Justificante del pago de las tasas correspondientes de registro (claves 31.07.09 1ª inscripción, una por transportista, una por cada medio de transporte o contenedor).
- Acta de inspección del medio de transporte o contenedor por los servicios veterinarios oficiales (no necesario en las autorizaciones para abejas o abejorros).
- Certificados de competencia de conductores / cuidadores (no necesario en las autorizaciones de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 8/2003)
- Plan de contingencia para casos de emergencia para transportistas tipo 1 y 2 (Anexo II de este procedimiento).
- En los viajes largos, procedimientos que permiten localizar y registrar la circulación de los vehículos y mantener contacto con los conductores.
- En el caso de medios de transporte para viajes largos de más de 12 horas:
- Acreditación técnica de los sistemas de ventilación
- Sistema navegación vía satélite que permita registrar y proporcionar información equivalente a la del cuaderno de a bordo, y sobre el estado de la puerta de carga (abierta/cerrada). Indicar modelo:
- Otra documentación. Indicar:

2. RENOVACIÓN (cada 5 años):

- Copia de la documentación técnica o ficha técnica del medio de transporte o contenedor.
- Justificante del pago de las tasas correspondientes de renovación (claves 31.07.09): una por transportista e una por cada medio de transporte o contenedor.
- Acta de inspección del medio de transporte o contenedor por los servicios veterinarios oficiales (no necesaria en las autorizaciones para abejas o abejorros).
- Certificados de competencia de conductores / cuidadores (no necesario en las autorizaciones de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 8/2003).
- Plan de contingencia para casos de emergencia para transportistas tipo 1 y 2, en el caso de no haberlo presentado con la autorización inicial (Anexo II de este procedimiento)

3. CAMBIO DE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA SEDE SOCIAL DE LA PERSONA TRANSPORTISTA

- Autorización de transportista vigente en otra Comunidad Autónoma.
- Autorización de los medios de transporte / contenedores vinculados.

- Acreditación de la representatividad (si es el caso).

ÓRGANO

**CÓD.
PROC.**

AÑO

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Permiso de circulación del medio de transporte	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería Consellería de Medio Rural
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página (https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos) y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuándo corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)



LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Reglamento (CE) nº 1/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento (CE) nº 1255/97 (DOUE de 5 de enero).
- o Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal (BOE nº 99 de 25 de abril).
- o Ley 32/2007, del 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio (BOE núm. 268, de 8 de noviembre).
- o Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE núm. 236, del 2 de octubre).
- o Real decreto 990/2022, do 29 de noviembre, sobre las normas de sanidad y protección animal durante el transporte (BOE núm. 287, de 30 de noviembre).
- o Real decreto 728/2007, do 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimiento de ganado y el Registro general de identificación individual de animales (BOE núm. 155, del 29 de junio).
- o Decreto 355/1994, del 4 de diciembre, por el que se regula el traslado de animales y se aprueban los modelos oficiales de autorización oficial de traslado (DOG nº 240, del 15 de diciembre).
- o Orden de 22 de abril de 2015 del Vicepresidente y Conselleiro de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia por la que se adaptan y incorporan a la sede electrónica de la Xunta de Galicia los procedimientos administrativos de plazo abierto de la Consellería del Medio Rural y del Mar (DOG núm. 77, del 24 de abril).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

Jefatura Territorial de la Consellería de Medio Rural